Sistema integrado de Gestion
Modulo de Logistica

Fecha : 5/06/2025
Hora : 14:30:15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 122

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: **R.U.C.**
Telefono:
Nro. Cons.: **Fax:**
Fecha: 5/06/2025 **Documento:**
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA INVESTIGACION PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE INVESTIGACION EN INNOVACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- **Forma de pago:**
- **Garantia:**
- **La cotizacion debe incluir I.G.V.**
- **Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:**
- **Tipo de moneda:**
- **Validez de la cotizacion:**
- **Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente;

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación Cusco

Area de Logistica

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

1. **SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.**

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio que brinde soporte a la unidad de investigación e innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

0107 3000546 5005907
Meta 15
Especifica de Gastos 23.29.11

4. **FINALIDAD PÚBLICA**

Brindar soporte a la unidad de investigación e innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, para la atención de los procesos estratégicos y la organización de la Institución.

5. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Todas las actividades se desarrollan en coordinación con la Dirección General y el responsable de la Unidad de Investigación;

1. Realizar acciones para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, según corresponda.
2. Realizar acciones para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, según corresponda.
3. Realizar acciones para fortalecer las competencias investigativas de las docentes relacionadas con: (i) enfoques de investigación, (ii) investigación formativa, (iii) instrumentos y técnicas de investigación, (iv) la enseñanza de la investigación en educación superior, etc.
4. Realizar acciones para orientar y acompañar a los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes.
5. Realizar el seguimiento a egresados en la obtención del grado o título, en coordinación con la Unidad de Bienestar.
6. Realizar acciones para recopilar, organizar, sistematizar y/o difundir los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
7. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
8. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas con la gestión de la investigación en la institución.
9. Elaborar reportes e informes sobre las actividades realizadas, evaluación de resultados y mejoras sobre el desarrollo de la investigación institucional del IESP/EESP.

GEREDU - CUSCO
FOLIOS N° 13

Actividades específicas a realizar por grupo de intervención

Adicionalmente, en consideración a las características y situación de las instituciones se establecen actividades específicas de acuerdo al grupo de intervención respectivo:

N°	Tipo de institución	Cantidad
1	EESP en proceso de renovación de licencia institucional	28
2	IESP en proceso de licenciamiento por adecuación	27
3	IESP/EESP focalizadas	10
Total de instituciones		65

Grupo de intervención 1: EESP en proceso de renovación de licencia institucional

1. Participar en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca.
2. Participar en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias necesarias para el cumplimiento de los requisitos vinculados al desarrollo de líneas de investigación e innovación correspondientes al proceso de renovación de la licencia, señalados en el Reglamento de la Ley N° 30512.

Grupo de intervención 2: IESP en proceso de licenciamiento por adecuación

1. Participar en el diseño y/o implementación del repositorio institucional orientado a su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca.
2. Participar en el levantamiento de observaciones y/o la ejecución del plan de cumplimiento como parte del proceso de licenciamiento por adecuación, así como en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU.

Grupo de intervención 3: IESP/EESP focalizadas

1. Participar en el diseño y/o implementación del repositorio institucional orientado a su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca, de corresponder.
2. Participar en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias necesarias para el cumplimiento de los requisitos vinculados al desarrollo de líneas de investigación e innovación correspondientes al proceso de adecuación a EESP, señalados en el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- ✓ Profesional en Educación, Sociología, Antropología, Historia, Economía o Psicología con Grado de bachiller y/o Título profesional registrado en SUNEDU o en la DRE/GRE correspondiente.
- ✓ Cursos de especialización en Investigación y/o Metodología de la Investigación y/o similares.
- ✓ Experiencia laboral específica de un (01) año en docencia en educación superior y/o en apoyo a la gestión de áreas o unidades de investigación y/o en proyectos de investigación y/o a fin al puesto en el sector público o privado.

GEREDU - CUSCO
FOLIOS N° 12

- ✓ En el caso de la experiencia en proyectos de investigación, presentar constancias o certificados que evidencien el trabajo realizado, como coordinador, responsable o como parte de un equipo de investigación.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de trabajo y cronograma mensualizado de acuerdo a las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio.
2. Informe documentado del estado situacional de la gestión de la investigación institucional y de la investigación de docentes y estudiantes en el IESP/EESP.
3. Diagnóstico de necesidades formativas de docentes y estudiantes con relación a la investigación.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Plan de acciones para el fortalecimiento de competencias investigativas de docentes.
2. Plan de acciones para orientar y acompañar a los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes.
3. Informe documentado del estado situacional sobre los avances y resultados obtenidos en la implementación de la política de investigación institucional del IESP/EESP.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de julio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 92 días calendarios:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, del periodo junio-julio.
2. Informe documentado de acciones realizadas para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, del periodo junio-julio.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA, del periodo junio-julio.

GEREDU - CUSCO
FOLIOS N° 11

4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Informe documentado de acciones de fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes, del periodo agosto-septiembre.
2. Informe documentado de acciones de orientación y acompañamiento de los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes, del periodo agosto-septiembre.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias para el proceso de renovación de la licencia o el proceso de licenciamiento por adecuación, del periodo agosto-septiembre, en los casos que corresponda.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de septiembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendarios:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para orientar y acompañar el desarrollo de investigaciones de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, del periodo octubre.
2. Informe documentado de las acciones realizadas para recopilar, organizar, sistematizar y/o difundir los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, del periodo octubre.
3. Informe documentado de las acciones realizadas para realizar el seguimiento a egresados en la obtención del grado o título, del periodo octubre.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de octubre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendarios:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, del periodo noviembre.
2. Informe documentado de acciones realizadas para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, del periodo noviembre.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA, del periodo noviembre.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de noviembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

GEREDU - CUSCO
FOLIOS N°: 10

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o
F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días
El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

Cusco, 28 de mayo del 2025

GEREDU - CUSCO
FOLIOS Nº 09